

3. Razón social, CIF: Aceitunas La Norieta, S.L, B-41.703.471. Procedimiento/núm. de Expte.: SE-B-0017/08 (DS-2007/09). Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 7 de abril de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en el Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla s/n. Sevilla.

4. Razón social, CIF: Aceites La Salsa, S.L., B-23.312.010. Procedimiento/núm. de Expte.: JA/0257/08 (DS-2932/09). Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 22 de abril de 2009, de la Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria.

Recursos: Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

5. Razón social, CIF: Cárnicas Coviher, S.L.L, B-92.4310.089. Procedimiento/núm. de Expte.: DS-329/09.

Acto administrativo a notificar: Requerimiento, en trámite de subsanación, de la identificación de la persona firmante y representación que ostenta para actuar en nombre de la mercantil.

Recursos o plazo de alegaciones: Diez días para la cumplimiento del citado requerimiento, a contar desde el día siguiente al de la notificación del acto.

Acceso al texto íntegro: Servicio de Legislación y Recursos, Secretaría General Técnica, Consejería de Agricultura y Pesca, C/ Tabladilla, s/n. Sevilla.

6. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Pedro Lara Peña, 30.005.068-G.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0322/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 23 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0322/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

7. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Miguel Ángel Marrufo Miranda, 52.330.745-H.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0307/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 20 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0307/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

8. Nombre y apellidos y DNI/NIF: Antonio Molina Segovia, 30.465.843-C.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Ordenación del Sector Pesquero y Comercialización de Productos Pesqueros. Núm. Expte. CO/0306/08.

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 17 de marzo de 2009, recaída en el expediente sancionador núm. CO/0306/08 instruido por la Delegación Provincial de Córdoba.

Recursos: Contra dicho acto, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Acceso al texto íntegro: Podrá tener acceso al texto íntegro en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca, sita en C/ Santo Tomás de Aquino, s/n, 5.ª planta. Córdoba.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hace público el acuerdo de archivo de las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos o no aportan la documentación preceptiva establecida en la Orden que se cita, modalidad 6 (PEC): Promoción de eventos comerciales, modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (ejercicio 2009).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), modificada por la Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243, de 12 de diciembre de 2007), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 6 (PEC): Promoción de Eventos Comerciales, esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 28 de mayo de 2009, de la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas que no reúnen los requisitos exigidos o que no han subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, cuyo Anexo contiene la relación de afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y en el de esta Delegación Provincial, sita en C/ Girona, 18, de Almería, así como en la página web de la propia Consejería, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Almería, 28 de mayo de 2009.- La Delegada, Esperanza Pérez Felices.